

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 21 DE JULIO DE 2003

EDICION N°

8.059

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CAMARA DE DIPUTADOS RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA JUNIO/2003

02/06/03 – 324/03

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Carlos Felipe AIRALA, DNI. N° 13.439.215, desde la Dirección de Información Parlamentaria, a la Unidad Técnica Ejecutora, en el ámbito de la Secretaría Administrativa.-

02/06/03 – 325/03

RECONOCER como accidente de trabajo "in itinere", en los términos del artículo 6° de la ley 24557 y el Dto. 2567/99 del Poder Ejecutivo Provincial, al accidente sufrido por la señora Argentina Ramona AGUIRRE, DNI. N° 05.609.225, empleada N° 99753, el día 30 de diciembre del 2002.-

02/06/03 – 326/03

RECONOCER como accidente de trabajo, en los términos del artículo 6° de la ley 24557 y el Dto. 2567/99 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual se adhirió esta Cámara de Diputados por Resolución N° 346/00, al accidente sufrido por el señor Martín TORALES, DNI. N° 7.524.318, empleado N° 99.089 el día 01 de octubre del 2001.-

02/06/03 – 327/03

MODIFICAR el punto 1°) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 143/03, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Incorporar al Presupuesto del Poder Legislativo los recursos correspondientes al Item VI – Editorial Parlamentaria – Ejercicio 2002, incluidos en Planillas Anexas, que forman parte de la presente Resolución.-

02/06/03 – 328/03

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2003, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Mara Menelia Magali ORTIZ MELGRATTI, DNI. N° 20.947.913, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 295/03, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

02/06/03 – 329/03

OTORGAR Licencia por Representación Gremial, al agente Mirta Noemí SOTO, DNI. N° 22.117.772, a partir de la fecha de su notificación y hasta la finalización del mandato.-

ENCUADRAR legalmente el beneficio otorgado en el párrafo precedente, en el artículo 49ª de la ley 3521 y sus modificatorias.-

02/06/03 – 330/03

MODIFICAR el primer párrafo de los considerandos, como así también, el punto 1°) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 312/03, en lo referente al segundo nombre del agente allí consignado, debiendo entenderse en forma correcta su identificación como: "OSCAR RODOLFO PAREDES", conforme con lo expuesto en los considerandos.-

03/06/03 – 331/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el día 05 de junio de 2003.-

03/06/03 – 332/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a la conmemoración del Día del Periodista, a celebrarse el día 07 de junio de 2003.-

03/06/03 – 333/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a la conmemoración del Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico, a celebrarse el día 10 de junio de 2003.-

03/06/03 – 334/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los actos conmemorativos del 87º Aniversario Fundacional de la localidad de Puerto Vilelas, a celebrarse el día 10 de junio de 2003.-

03/06/03 – 335/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a la conmemoración del Día de la Cruz Roja Argentina, a celebrarse el día 10 de junio de 2003.-

03/06/03 – 336/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a la conmemoración del Día de la Bandera, a celebrarse el día 20 de junio de 2003.-

03/06/03 – 337/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los actos conmemorativos del aniversario fundacional de la localidad de San Bernardo, a celebrarse el día 28 de junio de 2003.-

03/06/03 – 338/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los actos conmemorativos del aniversario fundacional de la localidad de Lapachito, a celebrarse el día 24 de junio de 2003.-

03/06/03 – 339/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los actos conmemorativos del aniversario fundacional de la localidad de Chorotis, a celebrarse el día 23 de junio de 2003.-

04/06/03 – 340/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de junio de 2003, la designación como Personal de Gabinete, del agente Pablo Ariel GONZALEZ PAGES, DNI N° 17.596.499, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 146/01.-
AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Pablo Ariel GONZALEZ PAGES, DNI. N° 17.596.499, los haberes que le pudieren corresponder.-

04/06/03 – 341/03

DESIGNAR, a partir del 01 de junio del año 2003, como Personal de Gabinete, al señor Carlos Alberto RODRÍGUEZ, DNI. N° 07.915.433, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

04/06/03 – 342/03

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Zulema Ramona FRIAS, DNI. N° 12.261.677, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, para que cumpla funciones en el ámbito de la Secretaría Administrativa de dicho Bloque.-

04/06/03 – 343/03

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada a nombre del señor Director de Ceremonial y Protocolo a/c Prof. Daniel A. SABADINI, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-).-

05/06/03 – 344/03

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 682/01 referente a la Sra. Elba Griselda OJEDA, DNI. N° 14.496.027 a partir del dictado de la presente conforme a los fundamentos expuestos precedentemente.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Sra. Elba Griselda OJEDA, DNI. N° 14.496.027, los haberes que por todo concepto le pudieren corresponder.-

06/06/03 – 345/03

CONCEDER, Asueto Administrativo, a todo el personal dependiente del Poder Legislativo que profese el culto evangélico, el día 09 de junio de 2002, Día de Pentecostés, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.-

06/06/03 – 346/03

DECLARAR de Interés Legislativo la reunión del Foro de Legisladores del CRECENEA . LITORAL, a realizarse el día 07 de junio de 2003, en la Isla del Cerrito.-

06/06/03 – 347/03

RECONOCER, a partir del 01 de marzo de 2003, la conformación del Bloque Socialista, unipersonal, integrado por el señor Diputado Lino César ORSOLINI.-

06/06/03 – 348/03

RECONOCER como accidente de trabajo, en los términos del artículo 6° de la ley 24557 y el Dto. 2567/99 del Poder Ejecutivo Provincial, al accidente sufrido por la señora María Teresa MARTINEZ, DNI. N° 13.510.034, empleada N° 99.746, el día 12 de diciembre del 2002.-

06/06/03 – 349/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 31 de agosto de 2003, inclusive; con el señor Héctor Orlando SPECIALE, L.E.N° 06.318.196.-

10/06/03 – 350/03

ADSCRIBIR, a partir del 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive, al agente Marta Patricia VILLALBA, DNI. N° 12.105.209, de la Dirección de Reconocimientos Médicos a la Subsecretaría de Salud Pública, donde cumplirá funciones en el ámbito de la Dirección de Odontología.-

10/06/03 – 351/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 04 de junio de 2003, la bonificación por título secundario del 17,5%, concedida oportunamente al agente Gustavo Abel BARBONA, DNI. N° 23.237.306, mediante Resolución N° 246/97.-

OTORGAR; a partir del 04 de junio de 2003, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Gustavo Abel BARBONA, DNI. N° 23.237.306, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución 153/97, modificada por su similar N° 046/01, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

12/06/03 – 352/03

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Estudio de Interés General, con goce de haberes, a el agente Guadalupe Elizabeth MENDOZA, DNI. N° 11.512.523, dependiente de la Dirección de Información Parlamentaria, para el día 13 de Junio de 2003.-

12/06/03 – 353/03

DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO el día 20 de junio de 2003, para todo el Personal del Poder Legislativo.-

13/06/03 – 354/03

DECLARAR de Interés Legislativo la realización del Evento Celebratorio del día del Libro y del Escritor: "Por siem-

pre el Libro", a realizarse el día 13 de junio de 2003, en la Plaza Central 25 de Mayo de la ciudad de Resistencia.-

13/06/03 – 355/03

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 49.500,00) destinada a la adquisición de equipamiento informático para el Poder Legislativo.-

13/06/03 – 356/03

AUTORIZAR, a partir del 01 de julio y hasta el 10 de diciembre de 2003, la prórroga de la adscripción del agente Carlos Oscar VERGARA, DNI. N° 17.388.891, a la Municipalidad de Cote Lai, dejándose establecido que una vez finalizada dicha adscripción, el agente deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

13/06/03 – 357/03

RECONOCER como accidente de trabajo "in itinere", en los términos del artículo 6° de la ley 24.557 y el Dto. 2,567/99 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual se adhirió esta Cámara de Diputados por Resolución N° 346/00, al accidente sufrido por la Dra. Marcia Antonia Judith Arias de Bulacio, DNI. N° 12.391.580, empleada N° 99.411, el día 03 de marzo de 2003.-

ORDENAR a la Dirección de Administración que en virtud de los considerandos precedentes se reintegre a la Dra. Bulacio la suma de \$ 15,19 (quince pesos con diecinueve centavos), en concepto de gastos farmacéuticos.-

13/06/03 – 358/03

PRORROGAR a partir del 01 de junio de 2003 y por el término de dos (2) meses, la liquidación y pago del Anticipo Previsional, autorizado por Resolución N° 962/02, y extendido por su similar N° 154/03 del registro de la Presidencia de Cámara, al ex - agente Guillermo LENCINA, L.E. N° 087.516.936.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, la suma que le pudiere corresponder en concepto de anticipo previsional, en virtud de la prórroga dispuesto en el punto anterior y por el término allí establecido.-

18/06/03 – 359/03

HACER LUGAR parcialmente al reclamo cursado por el Dr. Horacio Argentino ROMERO, DNI. N° 8.606.926, a través de la Actuación Simple N° 001-B-3801/03, y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al reclamante el importe correspondiente al proporcional de vacaciones del año 2003, previo cómputo de los días a abonar, a través de la Dirección de Personal.-

DESESTIMAR el reclamo aludido en el punto anterior, en lo que refiere al pago de la licencia anual ordinaria correspondiente a los años 2000. 2001 y 2002.-

18/06/03 - 360/03

ESTABLECER que el anticipo previsional a favor de la Sra. Marta Elena TABOADA, L.C. N° 06.347.793, dispuesto oportunamente por Resolución N° 1012/02, prorrogado por su similar N° 139/03, se extenderá a partir del 01 de junio de 2003y por el término de un (01) mes, en función a lo previsto en el artículo 1) de la Ley 5171, ampliatoria del artículo 158) de su similar 4044.

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Individualizado en el punto precedente, la suma que le pudiere corresponder en concepto de anticipo previsional.

18/06/03 – 361/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 30 de mayo de 2003, la Licencia sin Goce de Haberes por Ejercicio de Función de Nivel Superior, al agente Sigfrido Roberto TOLEDO, D.N.I. 07.521.098.-

18/06/03 – 362/03

MODIFICAR el punto 2º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 323/03, el que quedará redactado de la siguiente manera: "2) El gasto emergente de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la naturaleza de la erogación".

18/06/03 – 363/03

MODIFICAR el punto 1) de la Resolución N° 371/01, en lo

referente al nombre del agente Carlos Alberto HUIDOBRO, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo "CARLOS ALBERTO SECUNDINO HUIDOBRO".-

OTORGAR, a partir del 07 de junio de 2003, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Carlos Alberto Secundino HUIDOBRO, DNI. N° 24.297.105, Personal de Gabinete según surge de la Resolución N° 371/01, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

23/06/03 – 364/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con la señora Claudia Amanda ECEIZA, DNI. N° 20.419.368.-

23/06/03 – 365/03

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinados a la adquisición de tarjetas telefónicas prepagas.-

24/06/03 – 366/03

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada a nombre del señor Diputado Provincial, Dr. Juan Carlos SAIFE, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-).-

24/06/03 – 367/03

DESIGNAR, como subrogante en la Presidencia de la Cámara de Diputados a la señora Vicepresidenta 1º, Diputada Irene Ada Dumrauf, desde la fecha de la presente y hasta tanto se dicte el instrumento respectivo reasumiendo el cargo por parte de su titular.-

25/06/03 – 368/03

REASUMIR a partir del día 25 de junio de 2003; el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.-

26/06/03 – 369/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los actos conmemorativos del aniversario fundacional de la localidad de La Leonesa, a celebrarse el día 04 de julio de 2003.-

26/06/03 – 370/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 31 de agosto de 2003; con el señor Walter Omar TOURN, DNI. N° 26.826.619.-

26/06/03 – 371/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los actos conmemorativos del aniversario fundacional de la localidad de Avia Terai, a celebrarse el día 11 de julio de 2002.-

26/06/03 – 372/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2003, inclusive; con la señora Marta Graciela AQUINO, DNI. N° 10.568.999.-

26/06/03 – 373/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los actos conmemorativos del aniversario fundacional de la localidad de Machagai, a celebrarse el día 11 de julio de 2003.-

26/06/03 – 374/03

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-) ANUALES, a fin de contratar los seguros de vida colectivos para el personal en relación de dependencia (en actividad y retirados) y funcionarios del Poder Legislativo.-

26/06/03 – 375/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los actos conmemorativos del aniversario fundacional de la ciudad de Las Breñas, a celebrarse el día 11 de Julio de 2003.-

26/06/04 – 376/03

AFECTAR, a partir de la fecha de su notificación, y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive, al agente Gladys Esther RAMÍREZ, DNI. N° 14.606.719, Personal de Planta Permanente de este Poder, desde la Dirección de Biblioteca, a la Presidencia del Bloque Justicialista, donde cumplirá funciones en el ámbito de la Secretaría Administrativa de dicho Bloque.-

26/06/03 – 377/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los actos conmemorativos del aniversario fundacional de la localidad de Campo Largo, a celebrarse el día 11 de julio de 2003.-

26/06/03 – 378/03

ESTABLECER que a partir del 23 de junio de 2003, el agente Alberto Manuel EZQUIVELA, DNI. N° 20.448.677, Personal de Planta Permanente pasará a cumplir funciones desde el Bloque Alianza Frente de Todos, a la Secretaría Administrativa, en un todo conforme con los considerandos de la presente.-

26/06/03 – 379/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los actos conmemorativos del aniversario fundacional de la localidad de Makallé, a celebrarse el día 13 de julio de 2003.-

26/06/03 – 380/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2003, inclusive; con el señor Sergio Oscar SVEDA, DNI. N° 27.578.132.-

26/06/03 – 381/03

ADHERIR, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los actos conmemorativos del aniversario fundacional de la localidad de Presidencia de La Plaza, a celebrarse el día 11 de julio de 2003.-

26/06/03 – 382/03

MODIFICAR el punto 1) de la Resolución N° 341/03 del Registro de esta Presidencia, en lo referente al tipo de documento del agente Carlos Alberto RODRÍGUEZ, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo "L.E. N° 07.915.433".-

OTORGAR, a partir del 01 de junio de 2003, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Carlos Alberto RODRÍGUEZ, L.E. N° 07.915.433, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 341/03, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

26/06/03 – 383/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2003, inclusive; con el señor Roberto Marcelo VINUELA, DNI. N° 22.520.410.-

30/06/03 – 384/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con la señora Mariana Alejandra ORTEGA, DNI. N° 26.582.832.-

30/06/03 – 385/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con la señora Sara Ramona MISETICH CHAVES, DNI. N° 25.760.090.-

Horacio Walter Acevedo, Secretario

s/c.

E:21/7/03

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCION N° 362 de fecha 08.07.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Luis Bernardo RUIZ DIAZ, Clase 1963, D.N.I. N° 16.278.777 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 -Personal de Seguridad- Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad Escalafón Seguridad - SARGENTO - C.E.I.C. N° 16 - Grado 16 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º, de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 363 de fecha 08.07.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Laureano César TOFFALETTI, Clase 1958, D.N.I. N° 12.643.651 -M- quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse compren-

dida su situación en las previsiones del Artículo 103° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 364 de fecha 08.07.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Carlos Alberto TRINIDAD, Clase 1948, L.E. N° 4,700.769 -M- Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 365 de fecha 08.07.2003

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Raúl Roberto GOMEZ ESCOBAR, Clase 1950, L.E. N° 8.301,346 -M- Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - COMISARIO PRINCIPAL -C.E.I.C. N° 5 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 366 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Ellas Ramón FLORES, Clase 1962, D.N.I. N° 11.031.053 -M- Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad- SARGENTO AYUDANTE -C.E.I.C. N° 14 -Grado 9 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 367 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Jorge Aurelio GAUNA, Clase 1954, D.N.I. N° 11.392.309, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE -C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 368 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Jorge Ramón MEDINA, Clase 1954, D.N.I. N° 11.379.052, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE -C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 369 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Felix Jesús SOTELO, Clase 1952, D.N. 1. N° 10.085.955, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 -Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 370 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Enrique LOPEZ, Clase 1956, LE. N° 7.920.959, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad- SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 -Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 371 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Angel LUGO, Clase 1952, D.N.I. N°

10.222.448, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 -Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 372 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Ismael BARRETO, Clase 1949, LE. N° 5.520.850, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 -Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 373 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Martín GARCIA, Clase 1954, D.N.I. N° 10.980.438, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 -Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 374 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Oscar SANCHEZ, Clase 1952, D.N.I. N° 10.277.224, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad- SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 -Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 375 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Ariel Lazaro ACOSTA, Clase 1958, D.N.r N° 12.105.082, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - COMISARIO INSPECTOR -C.E.I.C. N° 4 - Grado 3 del Item 9 - Jurisdicción 21 Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 376 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Nicolás Alberto VALLEJOS, Clase 1955, D.N.I. N° 12.098.328, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - COMISARIO PRINCIPAL -C.E.I.C. N° 5 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 377 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Raúl Guillermo OJEDA, Clase 1958, D.N.I. N° 12.462.744, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - COMISARIO INSPECTOR -C.E.I.C. N° 4 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 378 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Carlos Omar ZACARIAS, Clase 1955, D.N.I. N° 11.799.883, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior- Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - COMISARIO INSPECTOR -C.E.I.C. N° 4 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 379 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Bernabé CANTEROS, Clase 1948, L.E. N° 7.834.991, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 -Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 380 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1o: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Sebastián Marcos GOMEZ, Clase 1951, D.N.I. N° 10.850.477. -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE -C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 381 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Eustaquio ESQUIVEL, Clase 1949, L.E. N° 7.679.722, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 -Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 382 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Alberto Avelino LOBO, Clase 1953, D.N.I. N° 10.688.628, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 383 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1o: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Gustavo Oscar AGUIRRE, Clase 1948, L.E. N° 8.306.819, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE -C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 384 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Miguel FERNANDEZ, Clase 1951, L.E. N° 8.494.782, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 -Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 385 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Héctor TOLEDO, Clase 1952, D.N.I. N° 10.023.867, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 -Grado 3 del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 386 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Rubén Humberto LEGUIZA, Clase 1953, D.N.I. N° 10.639.280, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 387 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Marciano Pedro PEREZ, Clase 1951, L.E. N° 8.520.739, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 -Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 388 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1o: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Eugenio GARCIA, Clase 1952, D.N.I. N° 10.374.352, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 -Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 389 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Rubén SANCHEZ, Clase 1950, D.N.I. N° 10.024.810, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 -Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 390 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Eduardo Herminio LOPEZ, Clase 1955, D.N.I. N° 12.104.027, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - COMISARIO PRINCIPAL -C.E.I.C. N° 5 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 391 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Roque Oscar TABORDA, Clase 1958, D.N.I. N° 12.124.204, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - COMISARIO - C.E.I.C. N° 6 -Grado 5 - del Item 9 - Jurisdicción 21 Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 392 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Dardo Emilio ESCOBAR, Clase 1956, D.N.I. N° 12.023.703, -M-, Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior -Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - COMISARIO INSPECTOR - C.E.I.C. N° 4 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 403 de fecha 08.07.2003.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Crisanto DOMINGUEZ, Clase 1957, D.N.I.

Nº 14.194.260, -M-, 'quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. Nº 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103º de la Ley Nº 4044.-

Elida M. Artigue de Tacca, Directora a/c.

s/c.

E:21/7/03

EDICTOS

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría Nº 1, hace saber a Rubén César PÁEZ, DNI Nº 23.621.003, alias "Pela", de nacionalidad argentina, con 29 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en calle Lavalle s/nº, Campo Largo, nacido en Campo Largo, el día 13 de septiembre del año 1973. hijo de Reineiro del Valle Páez (f) y de Mafalda Noemí Altamiranda (v) que en estos autos caratulados: "**Gutiérrez, Marcelo de Jesús - Páez, Rubén César s/Robo**", 119/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2003. Datos personales del imputado... Relación de hecho... Fundamentación... Calificación legal:... Embargo... Elevación a juicio: Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que el imputado Rubén César Páez sea juzgado por el delito de robo, art. 164 del C.P. Fdo.: Agente Fiscal Nº 1. Dra. Norma Nepote de Casalino". Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega

Abogada/Secretaria

s/c.

E:11/7v:21/7/03

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en autos: "**Galarza, Juan Carlos y otro s/ Robo agravado...**", Expte. 34, Fº 816, año 2003, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta con respecto a Juan Carlos GALARZA (argentino, soltero, nacido en esta ciudad el 08/07/82, DNI 30.302.221, hijo de Juan Galarza y de Horacia González, desocupado, primaria completa), y que a continuación se transcribe: *Testimonio: "Sentencia Nº 51.* En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dos..., de la Cámara Segunda en lo Criminal; **falla:** I) Declarando a Juan Carlos Galarza..., autor responsable del delito de robo con armas (art. 166 inc. 2º del C. Penal), condenándolo a la pena de **siete años de prisión**. Con costas. II) Revocando la libertad condicional concedida a Juan Carlos Galarza, mediante la Resolución Nº 265 de fecha 04/09/02 de este mismo Tribunal en Expte. Nº 43/02. III) Unificando penas, estableciendo como **pena única** a cumplir por Juan Carlos Galarza, la de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal, por los delitos de tentativa de hurto calificado (arts. 163 inc. 6º y 42 del C. Penal) y lesiones (art. 89 del C. Penal) en concurso real (art. 55 del C. Penal) y robo con armas (art. 166 inc. 2º del C. Penal) todo en **concurso real** (art. 55 y 58 del C. Penal), comprensiva de la pena impuesta en los presentes..., de este mismos Tribunal mediante sentencia Nº 47/02, con abono del tiempo de detención ya cumplido. IV) Declarando a Juan Carlos Galarza, **reincidente por primera vez** (art. 50 del C. Penal)... (Fdo.): Dr. Ricardo D. Gutiérrez -Juez Sala Unipersonal-, Dra. Liliana L. de Moreno -Secretaria-. Sentencia firme: 11/06/03. Agota la pena: 26/01/2010. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2003.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno

Secretaria

s/c.

E:11/7v:21/7/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz Especial de Primera Categoría Nº 1, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría Nº 4 a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown Nº 249, de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado a herederos y acreedores, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes del Sr. Julio GUZMAN, con M.I. Nº 3.930.148, fallecido el día 14 de abril de 1995, en los autos: "**Guzmán, Julio s/Juicio Sucesorio Abintestado**", Expte. Nº 2.932/02. Resistencia, día 19 del mes de mayo del año 2003.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria

s/c.

E:16/7v:21/7/03

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle 9 de Julio y Lavalle. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten. En los autos caratulados: "**Bodach, Martín s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.005 Fº 26, año 2003. Secretaría, 7 de julio de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich

Escribana/Secretaria

s/c.

E:16/7v:21/7/03

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 3ª Cir. de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial, y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido lo acrediten, en los autos caratulados: "**Martínez, Teodora s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 595 Fº 287, año 2003. Publíquese por tres veces. Secretaría, 4 de julio de 2003.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz

Secretaria

s/c.

E:16/7v:21/7/03

In.S.S.Se.P. Comunica

Que el horario de atención al público que regirá durante el receso anual de invierno, previsto en el Decreto Nº 1.138/03 del Poder Ejecutivo, sea a partir del día 16 del mes de julio del corriente año, el que se detalla a continuación:

1-Servicio de Obra Social	Lunes a viernes
* Autorización de Prácticas Médicas	de 7:30 a 12:00 hs.
* Ventas de chequeras	de 7:00 a 12:00 hs.
(también pueden ser adquiridas en la Caja Municipal de Préstamos de Resistencia)	
* Afiliaciones	de 7:30 a 12:00 hs.
* Afiliados Voluntarios y de Convenios	de 7:30 a 12:00 hs.
* Asesoría Odontológica	de 7:00 a 12:00 hs.
* Fondo Alta Complejidad	de 8:00 a 12:00 hs.
* Dpto. Delegaciones	de 7:00 a 12:30 hs.
* Delegaciones del Interior	de 7:00 a 12:30 hs.
2-Servicios Previsionales	
* Dirección de Servicios Previsionales	de 8:00 a 11:00 hs.
Únicamente Carnet y Certificaciones de firmas p/la Obra Social	
3- Farmacia Social iniciará el receso invernal a partir del 21/07/03 y hasta el 09/08/03.	
Lunes a viernes	de 7:00 a 13:00 hs.
Sábados	de 8:00 a 12:00 hs.

Resistencia, 15 de julio de 2003

Mabel G. M. de Candia

Dcción. Técnica y Control de Gestión

s/c.

E:16/7v:25/7/03

EDICTO.- La Procuradora Nacional Estela Beatriz Wierna, Jueza de Paz titular de Hermoso Campo, de Tercera Categoría de Hermoso Campo (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña VELIZ de BASUALDO, Victoria (L.C. Nº 916.976), bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Véliz de Basualdo, Victoria s/Sucesorio**", Expte. Nº 291 Fº 371, año 2003. Secretaría: Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff. Hermoso Campo (Chaco), 8 de julio de 2003.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

s/c. E:16/7v:21/7/03

EDICTO.- La señora Estela Beatriz Wierna, Jueza de Paz del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don GOMEZ, Martiniano, y CARRIZO, Romelia, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Gómez, Martiniano y Carrizo, Romelia s/Sucesorio**", Expte.: 279, folio 369, año 2003. Secretaría: Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff. Hermoso Campo, 8 de julio de 2003.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

s/c. E:16/7v:21/7/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Federico Ramón CORNEJO (a) "Toreo" (argentino, soltero, de 20 años, changarín, nacido en Resistencia, Chaco el 28/11/82, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en calles 2 y 6, Villa Barberán, ciudad, hijo de Ramón Cornejo y de Luisa Anselma Leguiza, Pront. Policial Nº 32.774 C.F., Pront. Reg. Nacional de Reincidencia Nº U-219.523), que en los autos caratulados: "**Cornejo, Federico Ramón s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 062/03, se ha dictado la sentencia Nº 188 del 23/12/02, dictada por la Excm. Cámara Primera en lo Criminal de esta capital, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "... **Falla:** I) Condenando a Federico Ramón Cornejo, ya filiado, por el delito de robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa –arts. 166, inc. 2º y 42 del C. Penal– en la causa Nº 094/02, en la que fue requerido y acusado por el mismo delito, a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena –art. 12 del C.P.–. Con costas... Regístrese, notifíquese, protocolícese, librense los recaudos pertinentes y oportunamente archívense los autos. Fdo.: Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Alejandro Ernesto Parmeter, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez Cámara Primera en lo Criminal; Ana María Zalazar, Secretaria Cámara Primera en lo Criminal".

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:16/7v:25/7/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Ramón Martín ALFONSO, DNI Nº 25.767.908, sin alias, argentino, de 24 años de edad, soltero, changarín, instruido, domiciliado en Colonias Unidas, Chaco, nacido en Colonias Unidas, Chaco el 30/01/77, hijo de Félix Alfonso (v) y de Silvia Reina Ayala (v), que en los autos caratulados: "**Alfonso, Ramón Martín s/Hurto energía eléctrica**", Expte. Nº 1.376/02, se ha dispuesto lo siguiente: "G. S. Martín, Chaco, el 21 de mayo de 2003 la Sra. Agente Fiscal Nº 2, Dra. Gladis N. Acosta de Scarel requiere la elevación a juicio correccional de esta causa, con relación al imputado Ramón Martín Alfonso, ya filiado, por la presunta comisión del delito de hurto simple, art. 162 del C. Penal. En fecha 22 de mayo de 2003 la suscripta traba embargo en sus bienes, hasta cubrir la suma de dos mil pesos (\$ 500,00). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción. Dr. Francisco

Ramón Insfrán, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse **rebelde**. General José de San Martín (Chaco), 2 de julio de 2003.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c. E:16/7v:25/7/03

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial Nº 2, subrogante 1, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en los autos caratulados: "**Jergus de Babiak, Ana Dalmacia s/Sucesorio ab-intestato**", Expte. Nº 1.980, año 2003, Sec. Nº 1. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fs. 22. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, subrogante. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 4 de julio de 2003.

Dr. Sergio Alcides Villagra, Abogado/Secretario
s/c. E:16/7v:21/7/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial Sección "B", Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Hugo Rubén PAVON –D.N.I. Nº 13.932.802–, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pavón, Hugo Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 185/03, Sec. única. Castelli, Chaco, 23 de junio de 2003.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

s/c. E:16/7v:21/7/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 2 de Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, e/a: "**Suárez, Benigno y Ordiz de Suárez, Josefa s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.373/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de mayo de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria
R.Nº 112.983 E:16/7v:21/7/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1er. piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Martín, Elvira Ester Serrano de s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" (L.C. Nº 6.061.292), Expte. Nº 1.454/01, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al acervo hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1 de julio de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.Nº 112.982 E:16/7v:21/7/03

EDICTO.- De la señora Juez Correccional de la Segunda Nominación, Lucía Martínez Casas de Sanchis, Secretaría del Dr. Gonzalo Javier Molina, en los autos caratulados: "**Pintos Rudecindo s/Hurto Simple**", Expte. Nº 262/96. Se hace saber por el término de cinco (5) días a Rudecindo Pintos, argentino, soltero, empleado, titular del D.N.I. Nº 7.899.849, hijo de Inocencio y de Eugenia Gimenez, nacido en Las Palmas, Chaco, el día 15 de julio de 1945, con último domicilio en Barrio Avellaneda, Las Palmas o Barrio Belgrano, La Leonesa, Chaco, que en la causa de mención, se ha dictado el siguiente decisorio. "Sentencia Nº 49. Resistencia, 22 de setiembre de 1997. Autos y Vistos:... y Considerando:... Fallo: I) Condenando a Rudecindo Pintos, ya filiado en autos, a la pena de Ocho Meses de prisión en forma de ejecución condicional (art. 26 del C. Penal), como autor responsable del delito de Hurto Simple Reiterado, ocho hechos, arts. 162 y 55 del C.P., tanto en la causa principal Expte. Nº 262/96, como en sus agregadas por cuerda Nº 263/96; 264/96;

265/96; 266/96; 267/96, 268/96 y 269/96, con costas. II) Como pauta de conducta se establece que Rudecindo Pintos, deberá fijar domicilio del que no podrá ausentarse sin autorización de este Tribunal y observar un comportamiento respetuoso de los derechos y bienes ajenos lo cual, será controlado por la Comisaría del distrito de Las Palmas, Chaco, cada cuatro meses, durante el lapso de dos años (art. 27 bis del C. Penal), bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad que hoy se le otorga. III) Imponer las costas a cargo del condenado Rudecindo Pintos (art. 507 del C.P.P.) quien, en el término de quince días de quedar firme este pronunciamiento, deberá abonar la suma de \$ 50 (pesos cincuenta) establecida como tasa de Justicia en lo dispuesto en los arts. 7 y 26 de la Ley N° 4182, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la citada Ley. IV)... V)...” Fdo. Dr. Víctor Antonio Spesot Juez Juzgado Correccional Segunda Nominación, ante mí Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, Secretaria, Juzgado Correccional Segunda Nominación”. Secretaría, 07 de julio de 2003.

Gonzalo Javier Molina
Secretario

s/c. E:16/7v:25/7/03

EDICTO.- El señor Carlos Esteban Gasko, presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, notifica a la señora Crispina TORRES, el Artículo 1º de la Resolución N° "A" 0485 de fecha 17.06.03, dictada en el Expediente N° 159.906/55, que dice: **Artículo 1º:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor de la señora Crispina Torres L.C. N° 1.059.102), según Resolución N° 1.122/87, la fracción Norte del Lote 57, Sección V, Colonia Pampa de Napenay, Departamento Independencia, con superficie de 25has., con la pérdida total de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra, conforme a lo establecido por los artículos 29º, 32º inc. b) y 33º de la Ley 2.913 y su reglamentación. Firmado: Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:18/7v:23/7/03

EDICTO.- La Dra. Marta Alicia de La Vega, Juez titular del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al señor Daniel POGGI por el término de tres días, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio en rebeldía, en los autos: **“Fernández, Angel Adrián c/Concer Electrónica y/o Schivarger, Jorge y/o Poggi, Daniel y/o Olmedo, Raúl y/o quien resulte responsable s/Despido”**, Expte. N° 14.017/00. Resistencia, 7 de julio de 2003.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/7v:23/7/03

EDICTO.- Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en L. y Planes N° 26, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Amalio ESPINOZA (M.I. N° 93.771.991) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **“Espinoza, Amalio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 5.264/03. Resistencia, 7 de julio de 2003.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria

R.N° 112.999 E:18/7v:23/7/03

EDICTO.- Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en calle 9 de Julio N° 326, en los autos caratulados: **“Delon, Liliana Beatriz s/Sucesorio”**, Expte. N° 1.774/03, Secretaría N° 2, cita por tres días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de

treinta días comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de junio de 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 113.002 E:18/7v:23/7/03

EDICTO.- Sr. Juez Civil N° 2 de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Lorenzo Justo CABEZAS, M.I. N° 3.559.758, en autos: **“Cabezas, Lorenzo Justo s/Sucesorio”**, Exp. N° 1.822, año 2003, Sec. N° 3. Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Dra. María Sandra Varela, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

R.N° 113.005 E:18/7v:23/7/03

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, sito en calle French 160, ciudad, cita por dos veces y emplaza por quince (15) días a Carlos Alberto PROPATO, D.N.I. 21.986.262 y **Cooperativa Servicios Públicos, Construcción, Crédito y Vivienda Avanzar**, en el Expte. N° 5.666/01: **“Héctor Codini y Cia. S.R.L. c/ Coop. Servicios Públicos, Construcción, Crédito y Viv. Avanzar s/Cobro Ordinario de Pesos”**, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Resistencia, 18 de diciembre de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 113.009 E:18/7v:23/7/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Jueza de Paz suplente de Primera Especial de Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona Martina ROA de GALLARDO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de mayo de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 113.011 E:18/7v:23/7/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 255, Pta. alta, ciudad, cita por tres días a herederos y acreedores de don LUNA, José, y doña MIRANDA de LUNA, Clorinda María, emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Luna, José y Clorinda María Miranda de Luna s/Juicio Sucesorio”**, Expediente N° 931/03. Resistencia, 11 de julio de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 113.013 E:18/7v:23/7/03

EDICTO.- De la Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Secretaria Dra. Nis, en los autos caratulados: **“Cabrera, Diego Luis o otros s/Resistencia, atentado contra la autoridad y robo”**, Expte. N° 1.881/02, se hace saber por el término de cinco días a Antonio Miguel FERNANDEZ, argentino, de estado civil soltero, de profesión sodero, nacido en Barranqueras el 16 de septiembre de 1978, hijo de Fernández, Catalino (f) y de Cano, Librada Doraliza, que se ha dictado la siguiente resolución: **“Resistencia, 20 de febrero de 2003. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de prisión en contra de Antonio Miguel Fernández y Cristian Alejandro VERA, ya filiados, por considerarlos autores responsables del delito de robo, previsto y reprimido por el art. 164 del C.P.P. II) Trabar embargo sobre los bienes de los prevenidos hasta cubrir la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500,00), diligencia que hará efectiva el actuario (Art. 494 del C.P.P.). III) Sobreseer parcial y definitivamente la presente causa en

favor Antonio Miguel Fernández y Cristian Alejandro Vera, ya filiado por aplicación de lo dispuesto por el art. 318 inc. 2º del C.P.P., en relación a los delitos de *resistencia* y *atentado contra la autoridad policial*. IV) Notifíquese y regístrese, protocolícese. Dése cumplimiento con la Ley 22.117. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. Rosalía Nis, Secretaria. Asimismo por resolución 1.024/03 de fecha 9 de mayo del 2003: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Miguel Antonio Fernández (a) "Vampirito", conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la inmediata detención de Miguel Antonio Fernández (a) "Vampirito", con último domicilio en Paraíso 900, Barranqueras, Chaco, recomendándose en caso de no ser habido se la inserción en el orden del día. Librese recaudo. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. Rosalía Nis". Secretaria, 14 de julio de 2003.

Dra. Juana Rosalía Nis
Secretaria

s/c. E:21/7v:30/7/03

EDICTO.- De la Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Secretaria Dra. Nis, en los autos caratulados: "**Fernández, Miguel Antonio s/Hurto**", Expte. N° 1.901/02, se hace saber por el término de cinco días a Antonio Miguel FERNANDEZ, argentino, de estado civil soltero, de profesión sodero, nacido en Barranqueras el 16 de septiembre de 1978, hijo de Fernández, Catalino (f) y de Cano, Librada Doraliza, que se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 20 de febrero de 2003. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar prisión preventiva en contra de Antonio Miguel Fernández, ya filiado, por hallarlos autor responsable del delito de *hurto simple*, previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, y por aplicación de los arts. 291 bis y 297 inc. 5º del C.P.P. II) Librar mandamiento de embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500,00), que diligenciará el actuario (art. 494 del C.P.P.). III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Dése cumplimiento a la Ley 22.117. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. Rosalía Nis, Secretaria. Asimismo por resolución de fecha 9 de mayo del 2003: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Miguel Antonio Fernández (a) "Vampirito", conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la inmediata detención de Miguel Antonio Fernández (a) "Vampirito", con último domicilio en Paraíso 900, Barranqueras, Chaco, recomendándose en caso de no ser habido se la inserción en el orden del día. Librese recaudo. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. Rosalía Nis". Secretaria, 14 de julio de 2003.

Dra. Juana Rosalía Nis
Secretaria

s/c. E:21/7v:30/7/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, don Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Argentino Salvador OJEDA, M.I. N° 7.427.699, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ojeda, Argentino Salvador s/Sucesorio**", Expte. N° 281, folio 148, año 2003, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Alvaro Darío Llana. Charata, Chaco, 2 de mayo de 2003.

Dr. Alvaro Darío Llana
Abogado/Secretario

s/c. E:21/7v:25/7/03

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria Dra. María N. Pedrozo, sito en calle Brown 249, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amadeo ZANIER, M.I. N° 2.547.069 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Zanier, Amadeo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 616/

03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de julio de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 113.027 E:21/7v:25/7/03

EDICTO.- Orden Dra. Wilma S. Martínez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, sito French N° 166, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a la Sra.: Cintia Daniela SILVA, DNI N° 25.973.476, en autos: "**Banco Mercantil Argentino S.A. c/Silva, Cintia Daniela s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 1.869/99, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 10 de julio de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 113.028 E:21/7v:23/7/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, en autos: "**Sosa, Raúl Alcides s/Declaración de Ausencia**", Expte. N° 1.557, año: 2003, Sec. N° 4, cita por el término de seis meses a herederos y acreedores de Raúl Alcides SOSA, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de junio de 2003.

Ligia A. Sosa de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 113.032 E:21/7v:25/7/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 375, cita por tres días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Waldino MEDINA para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Navarro, Nieves y Medina Waldino s/Juicio Sucesorio**", Expte. 420, año 2002. Villa Angela, 26 de mayo de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 113.036 E:21/7v:25/7/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "**Reichert Hermanos Sociedad de Hecho s/Concurso Preventivo**", Expte.: 897, folio: 20, año: 2003, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en calle 9 de Julio N° 372 (altos), de la ciudad de Villa Angela, Secretaría N° 1 a cargo de la Escribana Mabel ESCRIBANICH de NICOLICH en fecha 23 de junio del año 2003 se ha decretado el Concurso Preventivo de **Reichert Hermanos Sociedad de Hecho**, integrado por los Sres. Carlos Alfredo REICHERT, argentino, casado, L.E. N° 7.919.873, domiciliado en Lote Seis "Las Golondrinas"; Alberto REICHERT, argentino, casado, L.E. N° 7.519.366, domiciliado en Lote 23 "Las Golondrinas", y en representación de José Luis REICHERT (fallecido), sus herederos: Margarita KATONA de REICHERT, L.C. N° 4.937.175, viuda de sus primeras nupcias del referido José Luis Reichert e hijos: Erica Mabel Claudia REICHERT, D.N.I. N° 20.722.755, casada, domiciliada en Santa Fe; Marta Noemí REICHERT, D.N.I. N° 21.800.541; Néstor Germán REICHERT, D.N.I. N° 25.813.418, casado; Walter Alberto REICHERT, D.N.I. N° 17.870.995, domiciliados en esta ciudad de Villa Angela (Chaco), y que el Síndico es el Contador Público Nacional Juan Carlos Balbiano, con domicilio en Barrio Hipotecario (Independencia), Mz. 10, Pc. 35, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco. Se hace saber que hasta el día 12 de septiembre del 2003 se podrán presentar pedidos de verificación al Síndico y que el Síndico deberá presentar informes individual hasta el 24 de octubre del 2003 y el informe general del Síndico hasta el día 05 de diciembre del 2003. Asimismo se hace saber que la Juez interviniente tiene hasta el 11 de noviembre del 2003 para decidir la procedencia y al-

cance de las solicitudes formuladas por los acreedores y hasta el 16 de febrero del 2004 para fijar definitivamente las categorías de acreedores comprendidas en ellas, la audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de abril del 2004, a las 9 horas. Publíquese por cinco días. Secretaría, 16 de julio de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 113.037 E:21/7v:30/7/03

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay Nº 635, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) a los herederos y acreedores de los causantes: **HUGUENIN, Ramón, M.I. Nº 10.026.938, en los autos caratulados: "Huguenin, Ramón s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 26903, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de julio de 2003.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.Nº 113.038 E:21/7v:25/7/03

EDICTO.- La Dra. Analía Ester Tirantino, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de General Pinedo, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Balbino BRAVO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **"Bravo, Manuel Balbino s/Sucesorio"**, Expte. Nº 1.313, folio 153, año 2003. Secretaría: Sr. Orlando Bravo. General Pinedo, Chaco, 17 de julio de 2003.

Orlando Bravo
Secretario

R.Nº 113.039 E:21/7v:25/7/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Gregorio PUSZKARSKY, M.I. Nº 4.849.485, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: **"Puzzkarsky, Gregorio s/Sucesorio"**, Expte. Nº 542/2003. Charata, Chaco, 4 de julio de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.Nº 113.041 E:21/7v:25/7/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante, en los autos caratulados: **"Spiguel, Juan Ernesto s/ Sucesorio"**, Expte. 2.064, año 2003, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SPIGUEL, Juan Ernesto, D.N.I. Nº 17.271.008, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de julio del 2003.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.Nº 113.042 E:21/7v:25/7/03

LICITACIONES

REPUBLICA ARGENTINA

PROGRAMAS DE SERVICIOS AGRICOLAS
PROVINCIALES (PROSAP)

BIRF-PRESTAMO Nº 4150-AR

Licitación Pública Nº 001

Ministerio de la Producción

Entidad de Programación de Desarrollo

Agropecuario (E.P.D.A.)

Proyecto Desarrollo Comercial de

Productos No Tradicionales

1. La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo en dólares estadounidenses para financiar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y se prevé que parte de los

recursos del préstamo sean asignados a la realización de pagos a efectuarse con arreglo al Contrato Nº 4150/AR (Adquisición de **un vehículo, nuevo sin uso, tipo pick-up, tracción 4 x 2, diesel, doble cabina**).

2. La Provincia del **Chaco** es beneficiaria de parte del financiamiento acordado mediante un Convenio de Subrogación firmado con la Nación Argentina el día 18 de marzo del año 1998 y se propone utilizar algunos de esos recursos para financiar la presente adquisición.

3. El (PROSAP) a través de la Provincia del **Chaco** invita a presentar ofertas para el suministro de **un (1) vehículo utilitario, tipo pick-up, tracción en dos ruedas, diesel, doble cabina, dirección asistida y aire acondicionado**.

4. El plazo de entrega para dichos bienes y/o servicios es de no más de treinta **(30) días**. Las ofertas con plazo de entrega superior a los treinta **(30) días** serán descalificadas.

5. Los interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de bases y condiciones en las oficinas del comprador en la siguiente dirección: Ministerio de la Producción - EPDA, **Marcelo T. De Alvear 145, 5º piso, de la ciudad de Resistencia. Teléfono/Fax: 03722-453168. E-mail: mp.epda@ecomchaco.com.ar**

6. Los interesados podrán adquirir un juego completo del pliego de bases y condiciones en la Unidad Ejecutora Provincial contra el pago de \$ 12 (Doce pesos moneda de la República Argentina), no reembolsable, mediante la adquisición de estampillas fiscales en la Dirección General de Rentas de la Provincia por el valor antes indicado.

7. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de **\$ 520,00 (pesos Quinientos veinte, moneda de la República Argentina)**, y ser entregadas en la Unidad Ejecutora Provincial a más tardar a las **9.00 hs. del 23 de julio 2003**, oportunidad en que serán abiertas en acto público, en presencia de los representantes de los licitantes que desean concurrir.

s/c. E:11/7v:21/7/03

REPUBLICA ARGENTINA

PROGRAMAS DE SERVICIOS AGRICOLAS
PROVINCIALES (PROSAP)

BIRF-PRESTAMO Nº 4150-AR

Licitación Pública Nº 002

Ministerio de la Producción

Entidad de Programación del Desarrollo

Agropecuario (E.P.D.A.)

Proyecto Desarrollo Comercial de

Productos No Tradicionales

1. La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo en dólares estadounidenses para financiar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y se prevé que parte de los recursos del préstamo sean asignados a la realización de pagos a efectuarse con arreglo al Contrato Nº 4150/AR (Adquisición de **Equipamiento de Computación**)

2. La Provincia del **Chaco** es beneficiaria de parte del financiamiento acordado mediante un Convenio de Subrogación firmado con la Nación Argentina el día 18 de marzo de 1.998 y se propone utilizar algunos de esos recursos para financiar la presente adquisición.

3. EL PROSAP a través de la Provincia del **Chaco** invita a presentar ofertas para el suministro de Equipamiento de Computación, según lotes que a continuación se detallan.

Lote 1.1 **3 (tres) Computadoras de**

escritorio

Lote 1.2

3 (tres) Monitores Color

Lote 2

1 (uno) Grabadora de CD., externa

Lote 3	1 (uno) Notebook
Lote 4.1	2 (dos) Impresora Chorro a t i n t a color
Lote 4.2	1 (uno) Impresora láser Negro.
Lote 5	3 (tres) UPS, para 1000 watts.
Lote 6	1 (uno) Retroproyector 4000 lum.

Lote 7 **1 (uno) Desktop multimedia.**

4. El plazo de entrega para dichos bienes y/o servicios es de no más de quince (15) días. Las ofertas con plazo de entrega superior a los quince días (15) días serán descalificadas.

5. Las ofertas solicitadas deberán ser presentadas por "lotes de equipos" (identificando cada uno de los items, cuando corresponda). Los Licitantes podrán presentar una oferta que incluya uno o más de los lotes completos de equipos necesarios. Sin embargo, no se aceptarán ofertas que contengan (una) cantidad (es) que la (s) especificada(s) como necesaria(s) para el lote respectivo. La evaluación y la comparación de las ofertas se harán separadamente para cada lote o por combinación de lotes (no por items de cada lote), la que resulte económicamente más favorable para el Proyecto.

6. Los interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de bases y condiciones en las oficinas del comprador en la siguiente dirección: **EPDA, Chaco, Marcelo T. De Alvear 145, 5º piso, de la ciudad de Resistencia. Teléfono/Fax: 03722-453168. E-mail: mp.epda@ecomchaco.com.ar**

7. Los interesados podrán adquirir un juego completo del pliego de bases y condiciones en la Unidad Ejecutora Provincial contra el pago de **\$ 10,00 (pesos diez moneda de la República Argentina)**, no reembolsable, mediante la adquisición de estampillas fiscales en la Dirección General de Rentas de la Provincia por el valor antes indicado.

8. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de **\$ 440,00 (pesos cuatrocientos cuarenta, moneda de la República Argentina)**, y ser entregadas en la Unidad Ejecutora Provincial a más tardar a las **11.00 hs. del 23 de julio 2003**, oportunidad en que serán abiertas en acto público, en presencia de los representantes de los licitantes que desean concurrir.

s/c. **E:11/7v:21/7/03**

* < > *

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA DE OBRA Nº 002/03
EXPEDIENTE Nº 0082/03

OBJETO: OBRA ALCALDIA JUDICIAL Y PINTURA GENERAL EDIFICIO DE TRIBUNALES EN LA CIUDAD DE VILLA ANGELA - CHACO.

UBICACIÓN: 9 de Julio esquina Lavalle - Circunscripción I, Sección A, Mza. 32, Parcela 41 - Dpto. Mayor L. J. Fontana - Villa Angela - Chaco

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 243.902,88 (Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS CON 88/100).

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUUESTAS: Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes Nº 215 - Planta Baja el 19/08/03, hasta las 7,30 horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes Nº 215 - Planta Baja el 19/08/03, a las 8,30 horas.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 07 (siete) meses calendario.

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: 12 (doce) meses

calendario.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 300,00 (Pesos Trescientos), en papel sellado Provincial

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 20 días.

LUGAR DE CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Rcia. - CHACO, del 14/07 al 18/07 y del 04 al 15 de agosto de 2003, de 7,30 a 11,00 horas.

LUGAR Y FECHA DE CONSULTAR: Dirección General de Logística - Brown Nº 159 - Resistencia - Desde el 21/07/2003 hasta el 25/07/2003, de 08,00 a 11,00 horas; y del 04/08 al 08/08/2003, de 08,00 a 11,00 horas.

OBSERVACIONES:

- 1) Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obras de Arquitectura.
- 2) El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta 2½ el monto de la obra.

s/c. **E:14/7v:23/7/03**

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/03 A REALIZARSE EL DÍA 17/07/03 A LAS 10:00 HS., EN MARCELO T. DE ALVEAR 145 - 8º Piso - CASA DE GOBIERNO - RESISTENCIA - CHACO, CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE OXIGENO LIQUIDO A GRANEL, CON DESTINO A LOS HOSPITALES "DR. JULIO C. PERRANDO", PEDIÁTRICO "DR. AVELINO L. CASTELAN" Y "4 DE JUNIO-DR. RAMON CARRILLO" DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, POR UN MONTO ESTIMATIVO DE \$ 689.600.-

LOS PLIEGOS Y CLAUSULAS GENERALES, PUEDEN ADQUIRIRSE EN ESTA DIRECCIÓN Y EN CASA DEL CHACO, CALLAO 322 1º PISO DPTO. "A" CAPITAL FEDERAL AL PRECIO DE \$ 500.- CADA PLIEGO. EN PAPEL SELLA DO DE ESTA PROVINCIA.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
s/c. **E:16/7v:21/7/03**

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PÚBLICA Nº 14/2003
-SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS-

Objeto: Adquisición de insumos necesarios para ofrecer una chocolatada y entrega de presentes, según las especificaciones del Pliego de Condiciones Particulares a un número aproximado de doscientos treinta mil (230.000) niños carenciados de la Provincia del Chaco, con motivo de la celebración del DIA DEL NIÑO en la República Argentina.

Consultas y venta de pliegos: Departamento Compras de la Dirección de Administración Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. De Alvear Nº 145, 9º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Apertura: Día 29 de julio de 2003, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Marcelo T. De Alvear Nº 145, 9º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Doce Mil Ciento Setenta y Ocho (\$ 212.178,00).

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) en estampilla provincial (D.G.R.).

C.P. José Luis Picaluk
a/c. Direcc. Administración
s/c. **E:18/7v:23/7/03**

* < > *

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Chaco, llama a **Licitación Pública Nº 03/2003** de la siguiente obra, con financiación Fondo del Tesoro Nacional (F.T.N.)

Plan de Obras Menores de Seguridad Vial (Ley de Obras Públicas Nº 13.064). Expediente Nº: 1-04816-02.

Ruta Nacional Nº 89 - Provincia del Chaco.

Tramo: General Pinedo - Límite con Santiago del Estero.

Sección: Paso por la localidad de Gancedo.

Km. 305,3 - Km. 307,8.

Tipo de obra: Señalización vertical y horizontal, bandas óptico sonoras, sendas peatonales, separadores de calzada y semáforo precaucional.

Longitud: 2,5 km.

Plazo de obra: (2) dos meses.

Presupuesto Oficial: \$ 163.000,00.

Fecha de Licitación: 12 de agosto de 2003. **Hora:** 10 horas.

Valor del pliego: \$ 250,00.

Lugar de apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco), C.P. 3.500. Tel.: 03722-422891/426060.

Lugar de consulta y venta del pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Area Licitaciones y Compras, División Administración, Tel.: 03722-422891/426060.

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.Nº 112.993

E:18/7v:23/7/03

→ * ←

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 008/2003
EXPEDIENTE Nº 0078/2003

Objeto: Locación de un inmueble en la ciudad de **Resistencia**, con una superficie cubierta aproximada de 700 m² o dos inmuebles con una superficie cubierta aproximada de 350 m² y otro de 300 m².

Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 2003. **Hora:** 9,00.

LICITACION PUBLICA Nº 009/2003
EXPEDIENTE Nº 0079/2003

Objeto: Locación de un inmueble en la ciudad de **Presidencia Roque Sáenz Peña**, con una superficie cubierta aproximada de 450 m².

Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 2003. **Hora:** 9,30.

LICITACION PUBLICA Nº 010/2003
EXPEDIENTE Nº 0080/2003

Objeto: Locación de un inmueble en la ciudad de **Villa Angela**, con una superficie cubierta aproximada de 450 m².

Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 2003. **Hora:** 10,00.

LICITACION PUBLICA Nº 011/2003
EXPEDIENTE Nº 0081/2003

Objeto: Locación de un inmueble en la ciudad de **Charata**, con una superficie cubierta aproximada de 450 m².

Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 2003. **Hora:** 10,30.

Destino: Dependencias del Poder Judicial.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consultas y venta de los pliegos de condiciones: a partir del 04/08/03. Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Resistencia, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco. **Palacio de Tribunales:** 9 de Julio Nº 361, Villa Angela, Chaco, Sra. Clorinda INNOCENTE.

Palacio de Tribunales: 9 de Julio Nº 372, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Sra. Delia ROMERO.

Juzgado Civil y Comercial: Ayacucho Nº 572, Charata, Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7,30 a 12,00 Hs.

s/c.

E:21/7v:30/7/03

→ * ←

CONVOCATORIAS

**CENTRO DE AYUDA INTEGRAL AL
DISCAPACITADO DEL NORTE (C.A.I.D.I.N.)
CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria

Sres. socios: En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva del Centro de Ayuda Integral al Discapacitado del Norte (C.A.I.D.I.N.), convoca a Udes. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede social de Quinta Nº 64, Manzana 02, Juan José Castelli, Chaco, el próximo 30 de julio de 2003, a partir de las 16 hs., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Informe sobre causa de realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3º) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría correspondiente al 7º Ejercicio Económico Social, comprendido entre el 1º de abril del 2002 y el 31 de marzo del 2003.
- 4º) Establecer nueva cuota societaria.
- 5º) Designar 3 (tres) socios para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos.
- 6º) Elección: a) Nueva Comisión Directiva, en reemplazo de María Viterba Scheffer, Juan Carlos Solís, Dirla S. Pacheco, Mercedes B. González, Delia Zarza y Juana Ramírez, por terminación de mandato. b) Revisores de Cuentas titular y suplente, en reemplazo de Isabel Soraire y Delia Palavecino, respectivamente, por terminación de mandato.

Solís, Juan Carlos
Secretario

Scheffer, María Viterba
Presidente

Art. 21 (Estatuto Social): La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra 1 (una) hora después de la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 113.029

E:21/7/03

→ * ←

CIRCULO TRADICIONALISTA EL CEIBO
Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 31 de julio de 2003. **Hora:** 21,00. **Lugar:** Las Heras (4) Nº 990.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente a ejercicios 97/98, 98/99, 99/00, 00/01 y 01/02.
- 3º) Renovación total de Comisión Directiva.
- 4º) Varios.

Alvaro Ruiz
Secretario

Ignacio Minich
Presidente

R.Nº 113.031

E:21/7/03

→ * ←

**CAMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA, PRODUCCION Y SERVICIOS**
Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo convoca para el día veintinueve de julio del dos mil tres, a las 20 hs., en la sede de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Pcia. Roque Sáenz Peña, sita en la calle Chacabuco Nº 585, de esta ciudad, a **Asamblea General Ordinaria**, tal como

lo establece nuestros Estatutos Sociales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Informe de llamado fuera de término de la Asamblea Anual Ordinaria del Ejercicio N° 63 comprendido entre el período del 1° de abril de 2002 y el 31 de marzo de 2003.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria del Consejo Directivo, el Balance General, la Cuenta de Ingresos y Egresos, el Inventario General y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.
- 5) Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo, todos por terminación de mandato:
 - a) Un Presidente en reemplazo del Sr. José Luis Cramazzi, por terminación de mandato.
 - b) Un Secretario en reemplazo del Sr. Rodolfo A. Opat, por terminación de mandato.
 - c) Un Tesorero en reemplazo del Sr. Américo S. Pastor, por terminación de mandato.
 - d) Un Vocal titular segundo en reemplazo del Sr. Oscar M. Raffín, por terminación de mandato.
 - e) Un Vocal titular cuarto en reemplazo del Sr. Adolfo H. Echeverría, por terminación de mandato.
 - f) Un Vocal titular sexto en reemplazo del Sr. Néstor O. Diez, por terminación de mandato.
 - g) Un Vocal suplente primero en reemplazo del Sr. Pío A. Mancuello, por terminación de mandato.
 - h) Un Vocal suplente segundo en reemplazo del Sr. Sergio Diez, por terminación de mandato.
 - i) Un Vocal suplente tercero en reemplazo del Sr. Domingo A. Militano, por terminación de mandato.
 - j) Un Vocal suplente cuarto en reemplazo del Sr. Silvio J. Müller, por terminación de mandato.
 - k) Un Vocal suplente quinto en reemplazo del Sr. Livio C. Zozzoli, por terminación de mandato.
 - l) Un miembro titular primero del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Miguel Prokopiuk, por terminación de mandato.
 - m) Un miembro titular segundo del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Rafael E. Benítez, por terminación de mandato.
 - n) Un miembro titular tercero del Tribunal Arbitral en reemplazo de la Sra. Arminda Mañanes, por terminación de mandato.
 - o) Un miembro titular cuarto del Tribunal Arbitral en reemplazo de la Srta. Alba E. Fernández, por terminación de mandato.
 - p) Un miembro titular quinto del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Delio Sabadini, por terminación de mandato.
 - q) Un miembro suplente primero del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Juan C. Migueles, por terminación de mandato.
 - r) Un miembro suplente segundo del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Waldo Cramazzi, por terminación de mandato.
 - s) Un miembro suplente tercero del Tribunal Arbitral en reemplazo del Sr. Luciano A. Gutman, por terminación de mandato.
 - t) Un miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo del Sr. Guerra, Omar, por terminación de mandato.
 - u) Un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo del Sr. Miguel Angel Gutiérrez, por terminación de mandato.

Nota: Art. 28) "El quórum mínimo será la mitad más uno del total de asociados con derecho a voto, pero si media hora más tarde de la fijada en la convocatoria, no se alcanzara a ese mínimo, podrá sesionarse válidamente cualquiera sea el número de asociados presente que hubieran concurrido y firmado el libro de asistencia". Se recuerda a los asociados que, para poder ejercer el derecho a voto en la Asamblea, debe estar al día con la

Tesorería y tener más de seis (6) meses de antigüedad en tal carácter, de acuerdo al art. 31. (Los cargos titulares del Consejo Directivo se eligen por dos años, los suplentes por un año, los cargos del Tribunal Arbitral y de la Comisión Revisora de Cuentas, se eligen por un año.

Carlos Urristy

Vicepresidente 1º a cargo de la presidencia

R.Nº 113.033

E:21/7/03

→ * ←
ASOCIACION DE TAEKWON-DO

Departamento Bermejo

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Taekwon-Do Departamento Bermejo, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 2003, a las 21,00 horas en su sede social Club General Urquiza, de La Leonesa, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2002.
- 4) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes, todos por terminación de mandato.
- 5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 (dos) años: 1 miembro titular y 1 miembro suplente.

Segatta, Hugo René

Secretario

R.Nº 113.034

Alvarez, Juan Francisco

Presidente

E:21/7/03

→ * ←
**ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES,
BARES, CONFITERIAS Y AFINES
CONVOCATORIA**

Se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de julio de 2003, a las 18 hs., en Güemes N° 200, de la ciudad de Resistencia, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria año 2002 y de los Balances Generales, Cuadros de Gastos y Recursos e Inventarios de los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, todos ellos cerrados al 31 de diciembre de cada uno de los respectivos años.
- 3) Elección por renovación total, por terminación de mandatos, de los siguientes miembros: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, vocales titulares 1º y 2º, vocales suplentes 1º y 2º, Revisores de Cuentas 1 titular y 1 suplente, todos ellos por dos años.

Nota: De acuerdo con el art. 26º de los estatutos vigentes, las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Elisa Nakasone

Prosecretaria

R.Nº 113.040

Vylma Guasti de Peláez

Presidente

E:21/7/03

→ * ←
CLUB DE CAZADORES "LA MONTARAZ"

General Pinedo - Chaco

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto y Normas vigentes, la Comisión Directiva

del Club de Cazadores "LA MONTARAZ", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2003, a las 21:30 horas en su Sede Social, ubicada en calle 7 entre 14 y 16 de nuestra localidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informar sobre los motivos por los cuales se llama a Asamblea General Ordinaria fuera de término.-
2. Designación de dos asociados asambleístas para referendar el acta de la Asamblea conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario.-
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informes de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio 2002.-
4. Designación de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por dos (2) miembros asambleístas.-
5. Elección de seis (6) miembros titulares en reemplazo de los señores Jorge Andreo, Miguel Angel Ganz, Mario Nestor Franqueza, Gerardo Coria y Luis Alfredo Schuap, por terminación de mandatos y de Florentino Junco que falleció. Elección de tres (3) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de los señores José Guillermo Kappes, Jorge Kappes, Luis Alfredo Kulig, todos por terminación de mandatos. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular por un (1) año en reemplazo del señor Marcial Alvarez y de un (1) Revisor de Cuentas Suplente por un (1) año en reemplazo del señor Rubén Enrique Temprano, ambos por terminación de mandatos. Elección de un Tribunal de Honor compuesto por (3) miembros en reemplazo de los señores Eduardo Gustavo Alvarez, Luis Sánchez y Juan Carlos Rivera todos por terminación de mandatos.

Aldo Liva, Secretario

Américo Antonio Monroig, Presidente

R.º Nº 112.991

E:21/7/03

LIGA REGIONAL DE FUTBOL

Machagai - Chaco

Estimados Delegados: En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva de la Liga Regional de Fútbol, convoca a usted a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de julio del 2003 a partir de las 20,30 horas, en la sede social de la Liga Regional de Fútbol, sita en calle Corrientes Nº 166, para ratificar todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria del 01 de junio del 2001 y que se trató el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) - Elección de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea y en representación de la misma.-
- 2º) - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 1.998 - 1.999 y 2.000.
- 3º) - Actualizar y aprobar los distintos aranceles que registrarán en la Liga Regional de Fútbol y otorgar mandato a la Comisión Directiva, para que ésta en el transcurso del año efectúe los ajustes conforme al índice inflacionario.-
- 4º) - Fijar fecha de vencimiento de pago de cuotas de mantenimiento y sus consecuencias para aquellos que no cumplan en término.-
- 5º) - Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por dos asambleístas.-
- 6º) - Elección de seis Miembros Titulares, en reemplazo de los señores: Imeldo Honorio Marcón (renuncia), Jorge Osvaldo Bogado, Juan Bautista Santillán, Alfredo Antonio Parra, Eloy Rodríguez, Osvaldo Acosta, por terminación de mandato.-
- 7º) - Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de la señorita Rita Antonia Fernández y el señor Adolfo Fermín Bittel, respectivamente, por terminación de mandato.-
- 8º) - Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplen-

tes, en reemplazo de los señores: Victor Francisco Merkle, Manuel Fernández, Julio César Sandoval, Horacio Enrique López, Raúl Sánchez y Aldo Juan Marcón, todos por terminación de mandato, para constituir el Tribunal de Penas.-

Juan B. Santillán, Secretario

Luis E. Deluca, Presidente

R.º Nº 113.015

E:21/7/03

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría 5, sito en López y Planes 36, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**BBVA Banco Francés S.A. c/Sássari, Carlos s/Ejecutivo**", Expte. 10.323/02, que Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el **9 de agosto** próximo, a las **10 hs.**, en calle **Emilio Román 201**, ciudad, el **inmueble baldío allí ubicado, individualizado como Circunscripción II, Sección C, Chacra 197, Manzana 38, Parcela 30.** Inscripto al Folio Real Matrícula 14.740, Dpto. San Fernando, con superficie de 246 m2. Base: \$ 3.780 (2/3 partes valuación fiscal. Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 729,79 y Tasas de Servicios: \$ 1.522,29 actualizado al 31/5/03. Registra deuda en concepto pavimento acceso Barrio 1.000 Viviendas Golf Club. Deuda a determinar. SAMEEP: adeuda \$ 377,87 al 15/4/03 más cargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 8 a 18 hs. Resistencia, 1º de julio de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte

Abogado/Secretario

R.º Nº 112.979

E:16/7v:21/7/03

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de esta ciudad: hace saber: por tres (3) días que el Martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388; rematará el día 26 de julio del cte. año a las 10,30 hs., en calle Mitre Nº 148 de esta ciudad, el inmueble identificado como C. I - Secc. A - Mzana. 31 - Pc. 14 - inscripto al Folio Real Matrícula Nº 152 Dpto. Myor. J. Fontana con todo lo clavado y/o plantado con una superficie total de 300 m2 (10X30), sito en calle Pellegrini e Irigoyen y 9 de Julio de Villa Angela. Condiciones: con base \$ 4.922, si fracasare por falta de postores, pasado treinta minutos, se subastará con la base reducida en 25% y si este remate tampoco diere resultado, transcurrido media hora, se subastará sin base, al contado y mejor postor. Comisión 6%. Seña 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma, en moneda de curso legal. Inmueble desocupado. Adeuda al Municipio de Villa Angela \$ 1.356,56 a SAMEEP \$ 1.455,76 a abril/2003 y si existiere deudas con SECHEEP, todas a cargo del comprador más gastos de escrituración. No se suspende por lluvia. Exhibición en horario de oficina. Medida ordenada en los autos **T.S.A. c/M.Y. s/Eje. Hipotecaria**, Expte. Nº 620 año 2002 - Sec. Nº 4. Informes martillero actuante T.E. 03732-422691. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de julio de 2003.

Ligia A. S. de Michlig

Abogada/Secretaria

R.º Nº 113.000

E:16/7v:21/7/03

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaría 5, sito en calle López y Planes Nº 46 - P.A., ciudad, hace saber tres veces en autos: **S....c/A....B.... y Otros s/Ejec.**, Expediente Nº 772/92, que Martillero Público Walter L. Almirón rematará día 26 de julio próximo a las 10.30 horas, en Av. Alvear Nº 3.067, ciudad, el inmueble denominado catastralmente como Circ. II, Secc. B, Chacra 123, Parcela 47, s/Título inscripto Tº 160, Fº 152, Finca 5.791, año 1944, Dpto. San Fernando s/Pla-

no N° 20 - 248 - 77, de mensura y subdivisión. Superficie: 1.138,20 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 55.709, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Base 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 51.219,33, contado y mejor postor. Señal 10% acto subasta resto a su aprobación judicial. Comisión martillero 6% cargo comprador. Deudas: SAMEEP por servicios sanitarios - deuda cobro judicial con demanda, 9, 10, 11 y 12/90; 1991; 4/94 al 12/94; 1995, 1996, 1997 y 1 al 7/98 - \$ 8.495,00. Deuda cobro comercial: 8 al 12/98; 1999, 2000, 2001, 2002; 1 al 04/03 - \$ 987,11, al 6 de junio de 2003, más recargos legales a su cancelación. Municipalidad Resistencia: al 31 de mayo de 2003 \$ 8.134,90 (deuda cobro judicial) \$ 1.870,43 (deuda normal), o sea total deuda general \$ 10.005,33 por Impuesto Inmobiliario Tasas y Servicios. Obras Particulares, deudas a determinar. Debe presentar documentación técnica de lo edificado y abonar los derechos de construcción correspondientes. Deudas a cargo demandada hasta día de remate. Inmueble ocupado por señor Roberto Fernández c/Taller Mecánico a título de préstamo. Visitar inmueble mismo día remate o consultar martillero actuante T.E. 436076. Si fracasara esta subasta por falta de postores, se hará un nuevo remate con la retaza del 25% de la base mencionada más arriba, el día 31 de julio próximo, misma hora y lugar y, de persistir motivo, saldrá nuevamente a remate el día 8 de agosto del cte. año, misma hora y lugar, sin base, y en las demás condiciones establecidas en autos. Resistencia, 4 de julio de 2003.

Dra. Mariella Casavecchia
Abogada/Secretaria

R.N° 113.030 E:16/7v:21/7/03

EDICTO.- Conforme la intimación efectuada en el expediente judicial caratulado: "**Recticar S.R.L. c/Pereyra, Víctor Rodolfo s/Ejecutivo**", Expte. 103, año 1996, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 36, de Resistencia (Chaco), el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tres Isletas, Chaco, por Art. 29 de la Ley 21.799 y 22.232, hace saber por tres publicaciones que el Martillero Público Sr. Eduardo Martínez, rematará el día 28 de julio de 2003, a las 10 horas en Don Bosco 88, 3° piso, oficina 26, **Resistencia**, Chaco (Colegio de Martilleros del Chaco), un inmueble rural, con lo clavado y plantado, ubicado en el Lote 5 de la Legua "C" del Dpto. Maipú y determinado como: Circ. VIII, Secc. I, Parcela 14, inscripto al Folio Real Matrícula 1.665 del Departamento Maipú, Chaco, con una superficie de 590 Has. **Base:** \$ 174.339 Pesos Ciento Setenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Nueve). **Condiciones:** Al contado y mejor postor. Deudas por Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios al 30/06/2003 \$ 17.691,71 más intereses y mora. Las deudas y recargos que pesan sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador. **Señal:** 20% en el acto del remate. **Saldo:** dentro de los 10 días de aprobado el mismo, por el Banco de la Nación Argentina. El saldo de precio será ajustado a la tasa de Cartera General, que tiene dispuesto el B.N.A. para préstamos, hasta el efectivo pago, no así la señal, que retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. **Comisión:** 3% a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento. Plazo para escriturar 45 días corridos, a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración: a cargo del comprador. De no haber postores por la base estipulada, transcurrida una hora se hará un segundo remate, reduciendo el 25% de la misma. Si tampoco en esta oportunidad no hubieran postores, luego de otra hora de tolerancia, se sacará el inmueble a subasta "**sin base**". Remate ordenado en asunto: "**Banco de la Nación Argentina c/Pereyra, Víctor Rodolfo s/Liquidación Administrativa de Inmueble Rural Hipotecado**", por tercería en autos: "**Recticar S.R.L. c/Pereyra, Víctor Rodolfo s/Ejecu-**

tivo", Expte. 103, año 1996, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Resistencia. IVA si correspondiera a cargo del comprador. **Informes:** Banco de la Nación Argentina, Suc. Tres Isletas, Chaco. Teléfono 03732-461546 ó 461205 o Martillero Eduardo Martínez, Mariano Moreno N° 732, Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco). Teléfono 03732 421486 o Celular 15620637.

Juan Pablo Pollastri
Administrador

R.N° 113.020 E:18/7v:23/7/03

EDICTO.- Dr. Héctor H. Osiska, Juez Laboral, única nominación de Pcia. R. S. Peña, hace saber a Ud. dos días, en autos: "**Llanes, Dante Evaristo c/Victor I. Santos s/ Ins. ejecución honorarios**", Expte. 479/01, Sec. Pons., que martillero Manuel Dascalakis rematará sábado 9 de agosto 2003, a hs. 10 en Güemes 678, ciudad: Parcelas 1 y 2, Manzana 1, Chacra 286, Circ. II, Sec. D, lote rural 250, Dpto. San Fernando, Av. Castelli y R. Acosta, Barranqueras, sin base, al contado y mejor postor, comisión ley a cargo comprador. Adeuda parc. 1 SAMEEP \$ 512,87 al 28/5/03. Municipalidad \$ 2.031,37 al 5/6/03. Parc. 2 SECHEEP no. Municipalidad \$ 989,91 al 30/5/03. Señal: 10%, cargo comprador saldo aprobación subasta. Res. Afip. 745/99 se debe consignar clave única de identificación del transmitente, deudor o martillero interviniente. L.E. 7.442.053. No se suspende por lluvia. Informes en el lugar del remate, horario vespertino. Sec., 16 julio 2003.

Dra. María C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/7v:21/7/03

EDICTO.- Dr. Héctor H. Osiska, Juez Laboral, única nominación de Pcia. R. S. Peña, hace saber a Ud., en autos: "**Llanes, Dante Evaristo c/Victor I. Santos s/Ins. ejecución honorarios**", Expte. 489/01, Sec. Pons., que martillero Manuel Dascalakis rematará sábado 9 de agosto 2003, a hs. 10 en Güemes 678, ciudad: Parcelas 3 y 27 de la Manzana 1, Chacra 286, Circ. II, Sec. D, lote rural 250, Dpto. San Fernando, Av. Castelli y R. Acosta, Barranqueras, sin base, al contado y mejor postor, comisión de ley a cargo comprador. Adeuda parc. 3 Municipalidad \$ 989,91 al 30/5/03. SECHEEP no. Parc. 27, Municipalidad \$ 989,91 al 5/6/03. SAMEEP \$ 512,87 al 28/5/03. Señal: 10%, saldo aprobación subasta. Res. Afip. 745/99 se debe consignar clave única de identificación del transmitente, deudor o martillero interviniente. L.E. 7.442.053. No se suspende por lluvia. Informes en el lugar del remate, horario vespertino. Sec., 16 julio 2003.

Dra. María C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/7v:21/7/03

EDICTO.- Dr. Héctor H. Osiska, Juez Laboral, única nominación de Pcia. R. S. Peña, hace saber a Ud. 2 días, en autos: "**Llanes, Dante Evaristo c/Victor I. Santos s/ Ins. ejecución honorarios**", Expte. 492/01, Sec. Pons., que martillero Manuel Dascalakis rematará sábado 9 de agosto 2003, a hs. 10, parcelas 4 y 28, Manzana 1, Chacra 286, Circ. II, Sec. D, lote rural 250, Dpto. San Fernando, Av. Castelli y R. Acosta, Barranqueras, sin base, al contado y mejor postor, comisión de ley a cargo comprador. Adeuda parc. 4 Municipalidad \$ 989,91 al 30/5/03 y SECHEEP no. Parc. 28 Municipalidad \$ 989,91 al 5/6/03 y SAMEEP \$ 512,87 al 28/5/03. Señal: 10%, saldo aprobación subasta. Res. Afip. 745/99 se debe consignar clave única de identificación del transmitente, deudor o martillero interviniente. L.E. 7.442.053. No se suspende por lluvia. Informes en el lugar del remate, horario vespertino. Sec., 16 julio 2003.

Dra. María C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/7v:21/7/03

EDICTO.- Dr. Héctor H. Osiska, Juez Laboral, única nominación de Pcia. R. S. Peña, hace saber a Ud. dos días, en autos: "**Llanes, Dante Evaristo c/Victor I. Santos s/**

Ins. ejecución honorarios", Expte. 745, Sec. Pons., que martillero Manuel Dascalakis rematará sábado 9 de agosto 2003, a hs. 10, parcelas 27 y 28, Manzana 1 de la Chacra 286, Circ. II, Sec. D, lote rural 250, Dpto. San Fernando, Av. Castelli y R. Acosta, Barranqueras, Chaco, sin base, al contado y mejor postor, comisión de ley a cargo comprador. Exhibición todos los días. Adevuda parc. 27 Municipalidad \$ 989,91 al 5/6/03. SAMEEP \$ 512,87 al 28/5/03, y parc. 28 Municipalidad \$ 989,91 al 30/5/03 y SECHEEP no. Señá: 10%, saldo aprobación subasta. Res. Afip. 745/99 se debe consignar clave única de identificación del transmitente, deudor o martillero interviniente. L.E. 7.442.053. Lugar subasta Güemes 678, ciudad. No se suspende por lluvia. Informes en el lugar del remate, horario vespertino. Sec., 16 julio 2003.

Dra. María C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/7v:21/7/03

EDICTO.- Conforme la intimación efectuada en el expediente judicial caratulado ... "**OJEDA ROSANA C/ RADOVANCHI ORLANDO JUAN S/JUICIO EJECUTIVO**" Expte. 2066/00, año 98, Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación, Resistencia -Chaco- el Banco de la Nación Argentina Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, por artículo 29 de la ley 21799 y 22.232 hace saber por tres publicaciones que el Martillero Público Juan Carlos Genero, rematará el día martes 29 de julio de 2003, 17 horas, en Don Bosco 88 3º piso, sede del Colegio de Martilleros del Chaco, ciudad de Resistencia, un inmueble rural que se determina como: La parcela 2, que es parte de la legua a, subdivisión del Lote 18, zona A, Circunscripción VIII, Colonia La Chiquita, Departamento Comandante Fernández, Chaco, con una superficie de 98 Has. 1 As., inscripto al Folio Real Matricula N° 9818. Con todo lo edificado, clavado plantado y/o adherido al suelo. Deudas: Dirección General de Rentas por impuesto inmobiliario rural al 20-03-2003 y Tasa Retributiva de Servicios la suma de \$1.539,46.- BASE: \$ 100.000 (cien mil pesos) al contado, y al mejor postor. Comisión 3% v Señá 20% contado efectivo en pesos acto del remate, saldo del precio dentro de los 10 días de aprobada la subasta por Banco de la Nación Argentina. El saldo del precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta el efectivo pago, no así la señá, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escrituración: 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar serán por cuenta exclusiva de la parte compradora. Remate ordenado en asunto: ... "**Banco de la Argentina c/Orlando Juan Radovanchi s/ Liquidación Administrativa de Inmueble Rural Hipotecado.**" por tercera en autos:... Ojeda Rosana c/ Radovanchi Orlando Juan s/Juicio Ejecutivo Expte 2066/00 año 98 Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación, Resistencia. IVA si correspondiere a cargo del comprador. El Banco Nación no responde por evicción o saneamiento. De fracasar la subasta por falta de postores, transcurrida 1 hora, se realizará otra subasta con la base

reducida en un 25%. Los asistentes deberán exhibir Documento de Identidad al ingreso del edificio. En cuanto a ofertas bajo sobre cerrado y facilidades de pago (créditos) consultar con la casa acreedora. Informes: Banco de la Nación Argentina Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, TEL: 03732-420766-421133, y/o Martillero Juan Carlos Genero TEL 03732 423006 ó 03732 15443133. No se suspende por lluvia. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de julio de 2003.

Mario Héctor Zacarías
Gerente - 7660

R.N° 113.014 E:18/7v:23/7/03

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez, hace saber por dos días que el Martillero Carlos A. Fernández, rematará el día 28/07/03 a las 11.30 hs. en M. Moreno N° 224 ciudad: un acoplado de chapa, rural, dos ejes con cuatro ruedas engomadas de cuatro toneladas de capacidad, color azul en estado que se encuentra. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10%, a cargo comprador. Autos: "**Kartonsecc S.A. c/Martín Liliana Alicia s/Ejecutivo**", Expte. N° 1645/00, Secc. 1 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 junio de 2003.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.N° 113.010 E:18/7v:21/7/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio N° 470, ciudad, hace saber por tres días en los autos caratulados: "**Celaa de Sironi, María Virginia c/Summa S.A. s/Cobro de Alquileres**" Expte. N° 1010/95, que el Martillero Walter Dabel Brocal rematará el día 10 de agosto del 2003, a las 10,30 horas en Avda. Alberdi N° 829, ciudad, el inmueble allí existente, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado como Circ. II; Secc. C; Ch. 201; Mz. 01; Pc. 11, inscripto en Folio Real Mat. N° 9189 del Dpto. San Fernando. Condiciones: con base pesos once mil setecientos setenta y ocho con sesenta y seis centavos. \$ 11.778,66 (2/3 partes de la valuación fiscal, correspondiente al 50% indiviso). Si no hubiere postores por la suma mencionada, transcurrido quince minutos (15'), saldrá a la venta con un veinticinco por ciento (25%) de retasa o sea pesos ocho mil ochocientos treinta y cuatro \$ 8.834; si tampoco hubiere oferente transcurrido quince minutos (15'), se ordenará sin base. Contado y mejor postor. Señá 10% del valor de la compra, saldo al aprobarse el remate. Comisión del martillero 6% a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario. Deudas Municipalidad de Resistencia \$ 5.536,11 al 11-12-02; SAMEEP sin deuda al 16-10-02; SECHEEP sin suministro. Las sumas serán gravadas con los recargos correspondientes a su efectivo pago, dicha deuda son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 17 hs. a 20 hs. Informes: Martillero actuante Walter D. Brocal Tel. 446085, Cel. 15663656. Secretaría, 11 de julio del 2003.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria
R.N° 112.992 E:21/7v:25/7/03